

**ACTA DE LA SESIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE Nº 2 Y APERTURA DEL SOBRE Nº 3, DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO DE MESTAS DE CON (CANGAS DE ONÍS)
CONP/2023/8366**

En Oviedo, siendo las 12:00 horas del día 15 de marzo de 2024, se reúne la Mesa de Contratación de la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico, constituida de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 27 de septiembre de 2023 (BOPA núm. 195, de 10-X-2023), con la composición que seguidamente se indica,

PRESIDENTA

Lucía Arboleya Méndez, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico.

VOCALES

Ana María Camblor Velasco, Letrada de Servicio Jurídico del Principado de Asturias.

María Elena Fernández Vázquez, Interventora Delegada en la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico.

Francisco Javier Rodrigo Gutiérrez, del Servicio de Proyectos y Obras Hidráulicas

SECRETARIA

Beatriz García-Boto Menéndez, Jefa de la Sección de Contratación de la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico.

La Secretaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, solicita a continuación que los miembros de la Mesa hagan una declaración en relación a la posible existencia de conflicto de intereses respecto a las empresas admitidas a la licitación. Todos los miembros declaran expresamente no tener conflicto de intereses en la licitación.

En la sesión anterior, de fecha 20 de diciembre de 2023, la Mesa acordó remitir al Servicio proponente de la contratación las ofertas presentadas, para emisión de informe de valoración de los criterios sometidos a juicios de valor de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP).

Dicho informe, que puede ser consultado en el siguiente enlace [Informe valoración sobre 2](#), otorga la siguiente puntuación a las ofertas técnicas:

EMPRESA LICITADORA	PUNTOS OFERTA TÉCNICA
CONTRATAS ABAMIA, S.A.	36
ESPINA & DELFIN S.L.	20
UTE CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS S.L.U / TERRA INGENIEROS S.L. / OCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, SA	30
ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS S.A.	40

EMPRESA LICITADORA	PUNTOS OFERTA TÉCNICA
TALLER DE URBANISMO E INGENIERIA, S.L. (TURING)	36
OBRAS GENERALES DEL NORTE S.A. (OGENSA)	36
CIVIS GLOBAL S.L.	38
UTE ALVARGONZÁLEZ CONTRATAS S.L. / SOCIEDAD DE FOMENTO AGRICOLA CASTELLONENSE S.A. (FACSA)	34
UTE CONTRATAS GONZALO PÉREZ SL / TARESCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SL	34
ARPOSA 60 S.L.	38
ASTURVIESCA S.L.	41
CONTRATAS SOUTO S.L.	34

La Mesa asume citado el informe y procede a la apertura de las ofertas económicas, que resultan ser las siguientes, IVA excluido:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA
CONTRATAS ABAMIA, S.A.	1.602.900,00 €
ESPINA & DELFIN S.L.	1.587.192,48 €
UTE CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS S.L.U / TERRA INGENIEROS S.L. / OCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, SA	1.468.019,33 €
ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS S.A.	1.539.890,94 €
TALLER DE URBANISMO E INGENIERIA, S.L. (TURING)	1.348.846,17 €
OBRAS GENERALES DEL NORTE S.A. (OGENSA)	1.386.954,84 €
CIVIS GLOBAL S.L.	1.510.975,15 €
UTE ALVARGONZÁLEZ CONTRATAS S.L. / SOCIEDAD DE FOMENTO AGRICOLA CASTELLONENSE S.A. (FACSA)	1.567.636,71 €
UTE CONTRATAS GONZALO PÉREZ SL / TARESCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SL	1.527.689,48 €
ARPOSA 60 S.L.	1.551.925,25 €
ASTURVIESCA S.L.	1.387.121,97 €
CONTRATAS SOUTO S.L.	1.380.000,00 €

Considerando que las ofertas presentadas por las empresas licitadoras TALLER DE URBANISMO E INGENIERIA S.L. (TURING), OBRAS GENERALES DEL NORTE S.A. (OGENSA), ASTURVIESCA S.L. y CONTRATAS SOUTO S.L. pueden ser consideradas anormales o desproporcionadas en aplicación de las reglas señaladas en el PCAP, la Mesa acuerda que se requiera a las citadas empresas para que justifiquen el normal cumplimiento de su proposición.

Finalmente, se da por concluida la sesión, siendo las 12:30 horas del día expresado en el encabezamiento, levantándose esta acta que, en prueba de conformidad, firma la Presidenta de la Mesa de contratación, conmigo, la Secretaria, que certifico.

